



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23127

29/04/2025

66441

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el pasado 1 de mayo entró en vigor el nuevo Concierto de asistencia sanitaria para los años 2025, 2026 y 2027.

El importe total del presupuesto del contrato asciende a 4.808,5 millones de euros, lo que supone 1.276,5 millones de euros más que el concierto anterior e incluye una nueva estructura de primas incrementadas en función de los tramos de edad. La prima media ponderada aumentará acumuladamente durante los tres años de vigencia del convenio en un 41,2%.

Entre las novedades que recoge el nuevo Concierto, además de recuperar el segundo periodo para el cambio ordinario de entidad, están la creación de la Comisión de Prestaciones y Calidad Asistencial del Concierto para, entre otros asuntos, realizar estudios de áreas de mejora de procesos que impacten en la calidad asistencial; la implantación de un sistema de emisión electrónica de los partes de incapacidad temporal (IT), riesgo durante el embarazo (RE) y riesgo durante la lactancia natural (RLN) y nuevos servicios como la rehabilitación hospitalaria para la prescripción de prótesis sujetas a protocolo especial, la salud bucodental adaptada a la cartera común de servicios del SNS o el impulso de protocolos para la dispensación en modalidad no presencial de medicamentos de dispensación hospitalaria.



Asimismo, desde 1 de mayo y hasta el 31 del mismo mes, estará abierto el plazo de un mes de periodo especial para el cambio de entidad voluntario para mutualistas en el ámbito nacional, y para el cambio forzoso de las personas adscritas a DKV.

Madrid, 04 de junio de 2025